

RESOLUCIÓN No.

(**001661 DEL 21 DE JUNIO DE 2022**)

“POR LA CUAL SE OTORGAN TÍTULOS POR SECRETARÍA GENERAL DE LA FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

La Secretaría General estableció calendario de grados por secretaría con el concepto del Departamento de Admisiones y Registro Académico para iniciar los trámites correspondientes para la realización de estos grados de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral No. 2442 del 19 de diciembre de 2017 *“Por medio de la cual se establece las responsabilidades y procedimiento de grado de la Universidad del Atlántico”*.

La Resolución antes enunciada en su artículo cuarto numeral tercero establece: *“como responsabilidad y procedimiento a cargo de la Secretaría General la proyección de las resoluciones de grado por secretaría y resolución general de la ceremonia”*.

La Secretaría General en cumplimiento del Calendario de Grados establecido, envió el 01 de junio de la presente anualidad, el listado de aspirantes autorizados a las diferentes Facultades para el proceso de recepción de documentos y remisión de los mismos al Departamento de Admisiones y Registro Académico.

El Departamento de Admisiones y Registro Académico remitieron el día 21 de junio a la Secretaría General listado de los egresados que cumplen con los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención de títulos y menciones de honor, correspondientes a los programas de la Facultad de **QUIMICA Y FARMACIA**.

Los señores (as) mencionados han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades en el respectivo plan de estudios de los programas de la Facultad en mención, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otórguese el grado y título correspondiente, a los señores(as) que se relacionan a continuación.

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	LUGAR DE EXPEDICION	DEPARTAMENTO DE EXPEDICION	ACTA	LIBRO	FOLIO	REGISTRO
FABIAN ANDRES BERMEDEZ PALACIO	1.234.089.914	BARRANQUILLA	ATLANTICO	744	1-F	42	654
KEYNER RAFAEL BOHORQUEZ MUNIVE	1.143.165.070	BARRANQUILLA	ATLANTICO	745	1-F	42	655
MARYURIS ESPAÑA PEREZ	32.838.445	BARANOA	ATLANTICO	746	1-F	42	656
MARIA CAMILA GOMEZ AGUDELO	1.143.167.896	BARRANQUILLA	ATLANTICO	747	1-F	42	657
BRAYAN ALEXANDER GUIO RAMIREZ	1.143.466.306	BARRANQUILLA	ATLANTICO	748	1-F	42	658
CARLOS ALBERTO GUZMAN PEREZ	1.143.138.158	BARRANQUILLA	ATLANTICO	749	1-F	42	659
ANDRES DANIEL JIMENEZ VIZCAINO	1.140.870.487	BARRANQUILLA	ATLANTICO	750	1-F	42	660
BRANDON ENRIQUE ORTEGA ALGARIN	1.140.895.723	BARRANQUILLA	ATLANTICO	751	1-F	42	661
ANGIE PAOLA RODRIGUEZ GONZALEZ	1.234.088.588	BARRANQUILLA	ATLANTICO	752	1-F	42	662
LISETH PAOLA RUIZ BARRIOS	1.043.021.561	SABANALARGA	ATLANTICO	753	1-F	42	663
NEIDER EULICES VILLALOBOS CARVAJAL	1.045.724.221	BARRANQUILLA	ATLANTICO	754	1-F	42	664

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



PBX: (60) (5) 316 26 66

RESOLUCIÓN No.

(**001661 DEL 21 DE JUNIO DE 2022**)

“POR LA CUAL SE OTORGAN TÍTULOS POR SECRETARÍA GENERAL DE LA FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA”

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la entrega de los Diplomas, Actas de Grado y Menciones de Honor según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

ARTICULO TERCERO: Publíquese la presente resolución en la página web de la Universidad del Atlántico.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Puerto Colombia,
A los 21 días de Junio de 2022

DANILO RAFAEL HERNANDEZ RODRIGUEZ
Rector

Revisó: Josefa Cassiani Pérez - Secretaria General

Proyectó: Lina María Redondo Castro - Profesional Universitario

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



PBX: (60) (5) 316 26 66